



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 044 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 19 MAR 2019

VISTA:

La Nota de Elevación N° D000039-2019-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2018-SENAMHI/PREJ, se designó a la señora CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, con Carta de fecha 15 de marzo de 2019, la servidora en mención presenta su carta de renuncia al cargo, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Director de la Oficina de Administración, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación del servidor LAITER LUIS GARCIA TUEROS, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, habiéndose visto por conveniente aceptar la renuncia de la señora CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñe las funciones de dicho cargo, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General (e), del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 20 de marzo de 2019, la renuncia de la señora CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ al cargo de Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 20 de marzo de 2019, al servidor LAITER LUIS GARCIA TUEROS para el desempeño de las funciones de Director de la Oficina de Administración del SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

